

PUNTA ARENAS, 03 DIC. 2019

NUM. 3648 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N°3144 de fecha 22 de octubre de 2019, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos de la licitación pública denominada "Apertura y Mantenimiento de Cuentas Corrientes Bancarias en Moneda Nacional y Servicios Relacionados con el Giro Bancario para la Il. Municipalidad de Punta Arenas", las que están disponibles en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2348-33-LR19, (Ant. N°4972);
- ✓ Decreto Alcaldicio N°3448, de fecha 21 de noviembre de 2019, que modifica las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación pública denominada "Apertura y Mantenimiento de Cuentas Corrientes Bancarias en Moneda Nacional y Servicios Relacionados con el Giro Bancario para la Il. Municipalidad de Punta Arenas", ID 2348-33-LR19, (Ant. N°4972);
- ✓ Correo electrónico de fecha 28 de noviembre de 2019, del Director de Administración y Finanzas;
- ✓ Resolución Alcaldía, contenida en correo electrónico, de 29 de noviembre de 2019;
- ✓ Correo electrónico de fecha 29 de noviembre de 2019, del Sr. Alcalde;
- ✓ Correo electrónico, de 29 de noviembre de 2019, de la Secretaría Municipal;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1956 de 03 de diciembre de 2019;
- ✓ Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

DECRETO:

1. **DESIGNÁSE COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública denominada "APERTURA Y MANTENIMIENTO DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS EN MONEDA NACIONAL Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL GIRO BANCARIO PARA LA IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS", ID 2348-33-LR19, la que estará integrada por los funcionarios de la Dirección de Administración y Finanzas, que a continuación se señalan:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica
Luis Antonio González Muñoz	Directivo	4°	Planta
Elena Blackwood Chamorro	Directivo	5°	Planta
Claudio Oyarzo Paredes	Directivo	5°	Planta

2. **ESTABLÉSESE** que, los funcionarios individualizadas como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



Orieta Magna Veloso
ORIENTA MAGNA VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL

EBCH/RVC/OMV.-



Elena Blackwood Chamorro
ELENA BLACKWOOD CHAMORRO
ALCALDESA(S)
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

DISTRIBUCION:

- Asesoría Jurídica
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo.-